

SEGUNDO ENVIO - DEMANDA PARA REPARTO 2 DE 2 - CIVIL CIRCUITO- DTE: OSCAR MARINO LEON POPO CC1112471166 Y OTROS VS. ASEGURADORA: SBS SEGUROS DE COLOMBIA S.A NIT 860037707-9 Y OTROS.

Desde Juan Esteban Ante Cardona <juan@todotransito.co>
Fecha Vie 27/09/2024 10:12 AM
Para Recepcion Procesos Civil - Valle Del Cauca - Cali <repartocivilcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; notificaciones.sbseguros@sbseguros.co <notificaciones.sbseguros@sbseguros.co>; secretariadegerencia@transur.com.co <secretariadegerencia@transur.com.co>; vg143071@gmail.com <vg143071@gmail.com>; co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com <co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com>
CC juan.ante.9704@hotmail.com <juan.ante.9704@hotmail.com>; edwin@todotransito.co <edwin@todotransito.co>; vivi-laflaca94@hotmail.com <vivi-laflaca94@hotmail.com>

3 archivos adjuntos (18 MB)
ANEXO2.pdf; ANEXO4.pdf; ANEXO3.pdf;

Honorable Despacho
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO (REPARTO)
Cali – Valle.

Y
Señores - NOTIFICACION / ENVIO DEMANDA - Art 8 y 5 de la Ley 2213 de 2022

ASEGURADORA: SBS SEGUROS DE COLOMBIA S.A, con NIT 860037707-9
AFILIADORA: TRANSUR S.A. con Nit. 890.300.503-1
CONDUCTOR Y PROPIETARIO: CARLOS AUGUSTO AMBUILA ARCE identificado con C.C. Nro. 1.112.478.512
LIBERTY SEGUROS S A. identificado con Nit: 860039988 0
Ciudad

Cordial saludo,

Adjunto remito SEGUNDO ENVIO - Demanda CIVIL CIRCUITO para reparto 2 de 2.

La demanda completa consta de SEIS (6) archivos, en el siguiente orden:

- 1. Archivo PDF - denominado CARATULA en 1 folio
- 2. Archivo PDF - denominado DEMANDA Y PODER en 39 folios
- 3. Archivo PDF - denominado ANEXO1 en 73 folios
- 4. Archivo PDF - denominado ANEXO2 en 67 folios
- 5. Archivo PDF - denominado ANEXO3 en 63 folios
- 6. Archivo PDF - denominado ANEXO4 en 69 folios
- 7. Video en formato MP4 duración de dos minutos con cincuenta y un (00:02:51) segundos.

PROCESO: **DECLARATIVO - VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL – MAYOR CUANTIA
ART 368 Y SS DEL C.G.P**

DEMANDANTE: **OSCAR MARINO LEON POPO**
C.C. Nro. 1.112.471.166 de Jamundí
VIVIAN ANDREA LUCUMI POPO
C.C. No. 1.112.481.313 de Jamundí
Y otros.

DEMANDANDOS: **SBS SEGUROS DE COLOMBIA S.A**
NIT 860037707-9
Aseguradora

LIBERTY SEGUROS S A.
NIT: 860039988 0
Aseguradora

CARLOS AUGUSTO AMBUILA ARCE
C.C. Nro. 1.112.478.512
Conductor y propietario del vehículo

TRANSUR S.A.
NIT. 890.300.503-1
Empresa Afiliadora

Fecha De Los Hechos: 20 de septiembre de 2021/ IPAT No. 0019.

Lo anterior, por cuanto los archivos juntos superan mas de 20 megabytes.

NOTA: En los medios probatorios se relaciono un (1) video, estos se encuentran relacionados en un link en el anexo2 a folio 57.

En el evento de no poder acceder a ellos solicito informar al correo electrónico: juan@todotransito.co

<https://1drv.ms/u/s!AtScW1L6LtdPiSJk0PvnKQAWt81c>

Gracias

Atentamente,

Juan Esteban Ante Cardona
Abogado

J&E Grupo Juridico Empresarial y de transporte Internacional S.A.S

Carrera 2 D Nro. 57 - 23 Barrio los andes
Telefono : (602) 4074024
Cel: 3186054750 (WhatsApp) - 3116177139
Cali - Valle.

ADVERTENCIA LEGAL

Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el emisor no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través del teléfono (+ 57) 3186054750 y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.